Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° __6.418__/

MONTE PATRIA, 02 de Junio de 2015

V I S T O S :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Resolución Exenta Nº 003286 del 21/04/2015 del Ministerio de Educación.
- Comprobante de Ingreso Nº 156 del 29/05/2015 del 29/05/2015, por $ 882.000.-

DECRETO

1. **APRUEBESE** la cancelación del beneficio "**Asignación de Excelencia Pedagógica**", proveniente del Ministerio de Educación, a la Sra. **ROSA MARIA CASTILLO GALLARDO, R.U.T.** [redacted] **Docente de la Escuela Flor del Valle de Flor del Valle,** en conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 19.715, reguladas por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación de 2002.

2. Déjese establecido que dicha Asignación es de **$ 294.000.-** (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Pesos), Imponible y Tributable y que corresponde al Primer Semestre de 2015.

3. Impútese el gasto a la Cuenta **21 01 001 009 999** "Otras Asignaciones Especiales".

A.G. 1 - 1 - 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE (S) - CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

WGZ/MBC/bal